

**ORDENANZA N° 039/2022****EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA****SANCIONA CON FUERZA DE****ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: RATIFÍCASE el "Convenio de Financiamiento para la Construcción de Viviendas", celebrado entre la Municipalidad de Alejandro Roca y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del "Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios", creado por Decreto N° 373/22 y modificatorios del Poder Ejecutivo Provincial, celebrado con fecha 18 de Julio del año 2022, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Alejandro Roca, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 10/08/2022.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Prof. Rogelio A. Gobbi
Presidente

Promulgada según Decreto N° 063/2022 con fecha 12/08/2022

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y
Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal

